

Administración Municipal

A M P U D I A

A N U N C I O

Extracto de la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto y/o material escolar, dirigidas a los alumnos, vecinos del municipio, que cursen estudios de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, para el curso 2017-2018.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR, DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS, VECINOS DEL MUNICIPIO, QUE CURSEN ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL, PARA EL CURSO 2017- 2018.- BDNS: 364830

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de este Ayuntamiento <http://www.ampudia.es>

Beneficiarios y requisitos

- Pueden optar a este tipo de ayudas el padre, la madre o el tutor legal de los estudiantes que cursen estudios de Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional, durante el curso 2017-2018, que reúnan los siguientes requisitos:
- Estar empadronados y residiendo de forma regular en el Municipio de Ampudia, tanto el estudiante como uno de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor legal).
- No tener deudas pendientes en vía ejecutiva por tributos y precios públicos en el Ayuntamiento, ningún miembro de la unidad familiar.
- Aun siendo compatibles este tipo de ayudas con otras subvenciones concedidas para la misma finalidad por otras Administraciones públicas o entes públicos o privados, en ningún caso, el importe de todas las ayudas recibidas podrá superar el coste total de la adquisición de los libros de texto y/o del material escolar.

Solicitudes

- Por cada estudiante se deberá presentar una solicitud individual en las oficinas del Ayuntamiento de Ampudia, a la que se adjuntarán los siguientes documentos:
 - * Solicitud (según modelo oficial)
 - * Fotocopia del D.N.I. de los padres o tutores y del titular si lo tuviera.
 - * Fotocopia del Libro de Familia.
 - * Certificado de empadronamiento (se incorporará de oficio por el Ayuntamiento).
 - * Certificado de estar matriculado en el Centro Docente.
 - * (Cuenta Bancaria) IBAN (24 caracteres) en la que abonar la subvención, en su caso.
 - * Factura/s detallada/s de compra de libros y/o material escolar necesarios para el curso a realizar (no se admitirán tickets de compra).
 - * Declaración de estar al corriente de pagos y no tener deudas con el Ayuntamiento, con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria.
 - * Declaración jurada acerca de cualquier otra subvención concedida de otras Administraciones Públicas o entes de naturaleza pública o privada por este mismo concepto, indicando, en su caso, el importe de las mismas.
- En caso de que existan solicitudes para varios hermanos, no es necesario presentar duplicado de los documentos b), c) y h).
- Las solicitudes se presentarán directamente en el Ayuntamiento (Registro General) durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuantías

- Las cuantías de las subvenciones se concederán dentro de las disponibilidades presupuestarias, y conforme al siguiente detalle:
 - * 100 euros por persona y curso escolar.

Ampudia, 4 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, M^a Isabel del Bosque Lesmes.